



En relación a las preguntas formuladas por el Grupo Municipal Adelante Sevilla, a la Comisión Permanente de Control y Fiscalización del Gobierno, relativas a la situación del Servicio de Protección Ambiental, se informa lo siguiente

1.- ¿Es consciente el gobierno municipal de la delicada situación del Servicio de Protección Ambiental y de la falta de medios humanos y materiales para dar respuesta a todas las competencias que tiene?

El gobierno municipal del Ayuntamiento de Sevilla ha situado siempre entre sus prioridades todas las cuestiones relacionadas con las licencias de actividades y disciplina medioambiental, materias que es competencia del referido Servicio de Protección Ambiental, así lo acreditan las numerosas decisiones adoptadas al respecto.

2.-¿Está previsto cubrir los puestos vacantes del Servicio de Protección Ambiental? ¿Cuándo y cuáles?

Dentro del Servicio los puestos correspondientes al personal técnico dedicado a realzar directamente labores de control e inspección están sustancialmente cubiertos, a excepción de un Puesto de Técnico inspección ambiental vacante y en tasa desde 2013, y un técnico urbanista, también en tasa; los puestos de Técnicos de Administración General en el servicio ascienden a 8 y están todos ocupados.

Y respecto a los puestos de auxiliar Administrativo y Administrativos vacantes que no estén en tasa se está procediendo a su cobertura.

3.- ¿Está previsto modificar la RPT de dicho Servicio para adaptarlo a la realidad y reforzarlo?

No, dado que todo el servicio de Protección Ambiental se integrará en la GMUMA, para dar cumplimiento al Acuerdo del Pleno del Ayuntamiento de 30 de junio de 2017. Actualmente se está elaborando una propuesta de RPT de la Gerencia donde quedaría integrado todo el personal del Servicio de Protección Ambiental.

4.-¿Por qué motivo no se negocia y aprueba un nuevo calendario para garantizar que se puedan realizar inspecciones por la noche y los fines desemana?.

Dentro del plan de actuaciones del Departamento de RR.HH está previsto el negociar con los representantes de los trabajadores un calendario para garantizar que se realicen inspección durante las noches y fines de semanas.

5. Está previsto aumentar el número de inspectores? ¿Cuándo y cómo?

En la propuesta de la RPT de la Gerencias está previsto la creación de más inspectores como funcionarios.

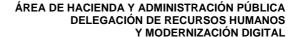
6.- ¿Considera el equipo de gobierno que la "unificación" de Medio Ambiente y Urbanismo está resolviendo los problemas existentes? En caso afirmativo, ¿en qué sentido?

El Gobierno municipal tiene la absoluta convicción de que no hay otra salida para el Servicio de Protección Ambiental que su integración en el departamento de licencias urbanísticas de la Gerencia Municipal de Urbanismo. Y creemos que se trata de una convicción compartida con los restantes



Código Seguro De Verificación:	gIW0oMtyQMfv4YvvFEXLCw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Clara Isabel Macias Morilla	Firmado	06/10/2020 09:35:59
Observaciones		Página	1/2
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/gIW0oMtyQMfv4YvvFEXLCw==		







grupos municipales y con los agentes económicos del sector (promotores, colegios profesionales, etc). Ahora bien, desde el Gobierno municipal siempre hemos insistido en que esta unificación no consiste en un mero desplazamiento físico de una competencia desde La Madrina hasta La Cartuja, desde el Ayuntamiento hasta la Gerencia Municipal de Urbanismo. Es algo más; se trata de integrar la licencia urbanística con la licencia de actividad y la calificación ambiental, se trata de funcionar con la lógica de la licencia y la ventanilla única, se trata de integrar procesos y ganar así en eficacia y, como señalabamos antes, hacerlo además ahorrando costes.

Que estemos convencidos del camino emprendido no significa que entendamos resueltos los problemas que tradicionalmente ha tenido el Ayuntamiento de Sevilla tanto la concesión de licencias de actividades y la calificación ambiental como la disciplina medioambiental. Hay mucho por mejorar, pero no podemos olvidar que estamos a mitad del camino. Nos habría gustado recorrerlo más rápido, pero nos hemos encontrado obstáculos, no siempre previsibles.

Sin perjuicio de la consideración anterior, a juicio del Gobierno municipal, la parte del Servicio de Protección Ambiental ya integrada en la Gerencia Municipal de Urbanismo sí ha mejorado sensiblemente respecto a la situación existente hace un año. Buena parte de esta mejora viene motivada por la aplicación efectiva en las licencias de actividad y calificación ambiental de la aplicación GIE (Gestión Integral de Expedientes) de la Gerencia Municipal, una aplicación abierta incluso a los Colegios Profesionales para una primera revisión de proyectos. Los expedientes son exclusivamente telemáticos y los interesados pueden acceder telemáticamente a los mismos en cualquier momento y desde cualquier lugar. Están habilitados dos días semanales de información presencial por parte de los técnicos, a los que se puede consultar sobre la viabilidad de un proyecto, la presentación de éste, etc. Y también se ha avanzado en la notificación telemática inmediata de cualquier informe con repartos técnicos. Y, desde luego, se han acortado los tiempos de respuesta, aunque todavía quede mucho que mejorar al respecto.

En conclusión, a juicio del Gobierno municipal, no hemos llegado desde luego a la meta, pero tenemos la fuerza y la fe de quien está seguro de estar recorriendo el camino correcto.

En Sevilla, en la fecha indicada en el pie de firma LA TTE. DE ALCALDE DELEGADA DE RECURSOS HUMANOS Y MODERNIZACIÓN DIGITAL

GRUPO MUNICIPAL ADELANTE

DELEGACIÓN DE RECURSOS HUMANOS

C/ Pajaritos nº 14 41004 Sevilla Tlfn: 955472630



Código Seguro De Verificación:	gIWOoMtyQMfv4YvvFEXLCw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Clara Isabel Macias Morilla	Firmado	06/10/2020 09:35:59
Observaciones		Página	2/2
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/gIW0oMtyQMfv4YvvFEXLCw==		

